



# Estafas de débito

## Datos rápidos

No dé la información de su cuenta corriente por teléfono **a menos** que usted conozca a la empresa y entienda por qué la información es necesaria.

Si alguien dice que están grabando su llamada, **pregunte por qué**. No tenga miedo de hacer preguntas.

---

*No proporcione información sobre la cuenta corriente por teléfono.*

---

Las empresas legítimas **no** solicitarán la información de su cuenta bancaria a menos que usted haya aceptado expresamente el débito automático de su cuenta corriente.

Los vendedores telefónicos fraudulentos han encontrado aún otra manera de robar su dinero, esta vez de su cuenta corriente. Una tarjeta de débito es una tarjeta electrónica emitida por un banco que permite a los clientes del banco acceder a su cuenta para retirar efectivo o pagar por bienes y servicios. Los consumidores por todo el país se están quejando de débitos no autorizados de sus cuentas corrientes.

El débito automático de su cuenta corriente puede ser un método legítimo de pago; muchas personas pagan hipotecas o hacen pagos del carro de esta manera. Pero los vendedores telefónicos fraudulentos están abusando de este método de pago. Por lo tanto, si la persona que llama le pide el número de su cuenta corriente u otra información impresa en su cheque, usted debe seguir la misma advertencia que se aplica a su número de tarjeta de crédito – no dé información de cuenta corriente por teléfono a menos que usted esté familiarizado con la empresa y esté de acuerdo con pagar por algo. Recuerde, si usted da el número de su cuenta corriente por teléfono a un desconocido para “verificación” o “fines informáticos,” esa persona podría utilizarlo inapropiadamente para sacar dinero de su cuenta corriente.



## Cómo funciona la estafa

Usted recibe una postal o una llamada telefónica diciendo que ha ganado un premio gratuito o que puede calificar para una tarjeta de crédito, sin importar problemas de crédito pasados. Si usted responde a la oferta, el vendedor telefónico suele preguntarle de repente, “¿usted tiene una cuenta corriente?” Si usted dice que “sí,” el vendedor telefónico luego seguirá explicando la oferta. A menudo suena demasiado buena para dejarla pasar.

Cerca del final del discurso de ventas, el vendedor telefónico puede pedirle que consiga uno de sus cheques y que lea todos los números en la parte inferior. Algunos televendedores engañosos puede que no le digan por qué se necesita esa información. Otros vendedores telefónicos engañosos pueden decirle que la información de cuenta ayudará a asegurarse de que usted califica para la oferta. Y, en algunos casos, el vendedor telefónico legítimo explicará honestamente que esta información les permitirá cobrar desde su cuenta corriente.

Una vez que un vendedor telefónico tiene la información de su cuenta corriente, se pone en un "giro de demanda", que se procesa como un cheque. El giro tiene su nombre, número de cuenta, y establece una cantidad. Es diferente de un cheque, sin embargo, el giro no requiere su firma. Cuando su banco recibe el giro, toma de su cuenta corriente la cantidad en el giro

y paga al banco del vendedor telefónico. Usted sabrá que su banco ha pagado el giro hasta que reciba su extracto de cuenta.

## Lo que puede hacer para protegerse

Puede ser difícil detectar una estafa de débito automático antes de sufrir pérdidas financieras. Si no sabe con quién está hablando, siga estos consejos para ayudarlo a evitar ser una víctima:

- No dé el número de su cuenta corriente por teléfono a menos que conozca a la empresa y entienda por qué la información es necesaria.
- Si alguien dice que está grabando su llamada, pregunte por qué. No tenga miedo de hacer preguntas.
- Las empresas no solicitan información de cuenta bancaria a menos que haya aceptado expresamente a este método de pago.

## Es la ley

Bajo las Leyes de Mercadeo Directo de Wisconsin (Wis. Adm. Code s. ATCP 127.10) un vendedor o vendedor telefónico está obligado por ley a obtener su autorización verificable para obtener pago de su cuenta bancaria. Eso significa que quien tome la información de su cuenta bancaria por teléfono, debe de tener su permiso expreso para debitar de su cuenta, y tiene que usar una de tres maneras de conseguirlo. La persona tiene que decirle que su dinero será tomado de su cuenta bancaria. Si usted autoriza el pago de dinero de su cuenta bancaria, ellos tienen que entonces conseguir su autorización escrita, grabar su autorización, o enviarle una confirmación escrita antes de debitar de su cuenta bancaria. Si graban su autorización, tienen que divulgar, y usted tiene que recibir, la siguiente información:

- La fecha del giro de demanda;
- La cantidad establecida en el giro de demanda;
- El nombre del beneficiario (quien recibirá su dinero);
- El número de pagos de giro (si más de uno);
- Un número de teléfono que pueda llamar durante el horario laboral normal; y
- La fecha en la que está dando su autorización oral.

Si un vendedor o vendedor telefónico utiliza su confirmación escrita para verificar su autorización, tiene que darle toda la información requerida para una autorización grabada y decirle en el aviso de confirmación el procedimiento de reembolso que usted puede usar para disputar la precisión de la confirmación y recibir un reembolso.

## Qué hacer si es una víctima

Si los vendedores telefónicos hacen que dinero sea retirado de su cuenta bancaria sin su conocimiento o autorización, han violado la ley. Si usted recibe un aviso de confirmación escrita que no representa precisamente su entendimiento de la venta, siga los procedimientos de reembolso que debieran haber proporcionado y solicite un reembolso de su dinero. Si no recibe un reembolso, es contra la ley. Si usted cree que ha sido una víctima de fraude, póngase en contacto con su banco de inmediato. Dígale al banco que no autorizó el débito y que desea evitar débitos futuros.

También debe ponerse en contacto con el Departamento de Protección al Consumidor. Dependiendo del momento y las circunstancias, es posible que pueda recuperar su dinero.

La Ley de Facturación Justa de Crédito (FCBA) (15 USC § 1601), y la Ley de Transferencia Electrónica de Fondos (EFTA), (15 USC § 1693), conocido también como Regalamiento E, ofrecen protección ante el robo o pérdida de sus tarjetas de crédito, ATM o débito..

- Su responsabilidad por el uso no autorizado de su tarjeta perdida o robada de débito o ATM es como sigue:
- \$50 si usted notifica al banco dentro de 2 días.
- Hasta \$500 si usted notifica al banco más de 2 días después de la pérdida o el robo, pero menos que 60 días después de que se le envíe su estado de cuenta.
- Ilimitado si no reporta el fraude dentro de los 60 días después de recibir su estado de cuenta bancario.
- Su responsabilidad por el uso no autorizado de su tarjeta de crédito perdida o robada es hasta \$50 máximo.

Compruebe sus estados de cuenta y reporte cualquier actividad no autorizada a su banco de inmediato.

*Para más información o para presentar una queja, visite  
nuestro sitio web o contáctese con:*

Wisconsin Department of Agriculture,  
Trade and Consumer Protection  
*Bureau of Consumer Protection*  
2811 Agriculture Drive, PO Box 8911  
Madison, WI 53708-8911

Correo electrónico: [DATCPHotline@wi.gov](mailto:DATCPHotline@wi.gov)

Sitio web: [datcp.wi.gov](http://datcp.wi.gov)

(800) 422-7128 TTY: (608) 224-5058

DebitScamsSPANISH909 (rev 04/23)